

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 08 DE ENERO DE 2013

SESIÓN N° 01

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, a las 09:15 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Juan Carlos Zapata  
Don Felipe Barría  
Don Enrique Tapia  
Don Jorge Quezada  
Don Patricio González  
Don Guillermo Villar  
Don Marcos Sanchez  
Doña Valentina Flores  
Don Javier Paredes

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Acuerdo Funcionamiento y Sesiones Concejo Municipal durante febrero 2013.
- 5.- Renovación Rol Patente Alcoholes Primer Semestre 2013.
- 6.- Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** ¿Tenemos Actas para aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregada las siguientes Actas, correspondientes a la sesión N° 40, N° 41 y N° 42.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 40, del 11 de diciembre, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 41, del 13 de diciembre de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 42, del 18 de diciembre de 2012, sin observaciones.

## 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

### 2.1. Audiencias públicas y primeras actividades

**EL SEÑOR ALCALDE:** Como fue mi compromiso entregaré una pequeña exposición acerca de lo que se ha hecho.

Este es el primer Concejo del año, por lo tanto, le deseo a los señores Concejales y a todo los presentes, un muy buen año, y que en conjunto podamos construir una mejor comuna.

Cuando asumimos la Alcaldía, el 6 de diciembre, tomamos el compromiso de abrir el Municipio, y una de las cosas que implicaba esta actitud de, junto con transmitir las sesiones de Concejos, con hacerlos públicos y abierto, era instalar las Audiencias Públicas y funcionarias.

Hasta hoy hemos atendido a cientos de personas en la Alcaldía, y hemos atendido a varias decenas de funcionarios, solo desde el 28 de diciembre, que fue la fecha del último Concejo.

Hemos atendido a 13 funcionarios públicos de la comuna, funcionarios municipales, de Salud y Educación. Hemos atendido con ello varios problemas y varias denuncias, a las cuales les estamos dando curso para iniciar investigaciones sumarias, algunas de ellas son de gravedad, pero las vamos a informar oportunamente cuando tengamos la certeza del curso de la investigación.

Nos hemos reunido con la Asociación de Funcionarios de Recoleta, con el Sindicato del Cementerio General y con la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, y con ello hemos tratado todos los temas referidos a sus propias corporaciones, y a sus propias asociaciones gremiales.

Respecto de la comunidad, hemos tenido audiencias con 5 organizaciones sociales, hemos atendido a varios vecinos, dentro de ella dos, por atenciones bastante particulares que hemos logrado dar respuesta oportuna.

Además, nos hemos reunido con organizaciones sociales de diferente tipo.

Hemos realizado hasta el día de hoy, 17 reuniones que tienen que ver con el Mejoramiento de la Gestión Municipal, con análisis de sistemas complementarios en Educación, con los comités técnicos de administración, con los comités por áreas, en donde hemos empezado a desarrollar la planificación para estos 4 años de Gobierno, en términos de la estructura interna.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Estamos renovando el Reglamento de Funcionamiento del Municipio, por cuanto el existente está absolutamente desactualizado, ya que hoy no da cuenta de la estructura ni de las funciones que tenemos, y lo estamos poniendo en orden con nuestras propuestas y con nuestra forma de funcionamiento.

Van a aparecer, nuevas unidades municipales, como el Departamento de la Juventud o el Programa de la Juventud, hay una Unidad de Gestión del Conocimiento y una Unidad de Gestión de Calidad en la Administración Municipal.

Hay una Unidad de Pavimentación dentro de la Secretaría de Planificación, porque la pavimentación y el arreglo de veredas va a ser uno de los puntos importantes que vamos a desarrollar durante toda nuestra gestión. Y otras, que una vez que estén y sean aprobadas por el Concejo las vamos a dar a conocer.

Hemos participado en 12 licenciaturas de colegios.

He recibido los saludos protocolares del Comandante del Regimiento Buin, del Mayor a cargo de Carabineros de nuestra comuna, del Superintendente de Bomberos, entre otros.

He representado al Municipio en el Foro de Reforma Municipal y de Descentralización en Chile, una tarea del Futuro, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Universidad Central.

En el encuentro de discusión acerca de la nueva política urbana, organizada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Esto es lo que hemos hecho en sólo una semana de trabajo.

Hemos recibido muchas solicitudes, más de las que podemos atender semanalmente, pero quiero plantearles que nadie puede tener dudas de que todas van a ser atendidas con el concepto de equidad e igualdad entre todos nuestros vecinos.

Además, en términos de dar cuenta a la gestión y de que hemos ido avanzando en el ordenamiento de la casa, hemos terminado con todas las horas extras que no se trabajan, lo que nos ha significado un ahorro importante para este año.

Hemos terminado con una serie de contratos brujos con los que nos encontramos de la Administración saliente, entre ellos, hasta candidatos a Alcalde de la Unión Demócrata Independiente en otras comunas, que estaban contratados en el aparato municipal de Recoleta y que no venían hace muchos meses a trabajar. Los nombres los pueden ver, han estado incluso en discusión en Twitter. Es una situación bastante desagradable que nos ha tocado vivir, parece que Recoleta en algún minuto fue asumida como caja pagadora, de otras cosas que no tiene que ver con el desarrollo de nuestra comuna y parece que era una práctica bastante habitual.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, hemos cortado, salvo 4 excepciones, los contratos a honorarios complementarios.

Es decir, había gente que tenía contrato de Planta y que tenía aumento de salario por vía de un contrato distinto, que si bien no reviste carácter de ilegalidad no nos parece ético; y salvo algunos temas puntuales que se justifican por la función asociada a esos contrato y que está en evaluación, hemos eliminado la mayoría de ellos.

Esto no ha significado la terminación con los programas, con los cuales nos comprometimos a terminar.

Quiero ser súper claro: durante la campaña, en las 600 reuniones que tuvimos con la comunidad para armar nuestro programa de Gobierno, llegamos al convencimiento, con una evaluación de la comunidad, de que el Programa de "Seguridad Ciudadana, referido al tema de los autos de Seguridad Ciudadana, era plata que no estaba siendo bien utilizada.

Nos presentaron numerosas denuncias, nos logramos hacer con la comunidad de una opinión fundada y como nos comprometimos a terminar con ese programa, lo terminamos, ya no hay autos de Seguridad Ciudadana en nuestra comuna.

Por lo tanto, entre todos los ajustes que ustedes han escuchado hoy, tenemos para el primer año del presupuesto estimado, un ahorro cercano, solo en este primer análisis, a los 800 millones de pesos, lo que nos puede permitir visualizar que es posible entregar la comuna al termino de este período, no sé si sin deuda, pero con una reducción significativa de la deuda de arrastre que traemos, que como informé públicamente bordea los 4 mil y tantos millones de pesos, y podemos entregar una comuna con la certeza de que todos los recursos van a estar en la comuna.

He instruido además que las platas que puedan gastarse en la comuna y que se están gastando afuera, se hagan los esfuerzos para gastarlos en la comuna. Por dar un ejemplo, vamos a hacer una licitación para que la revisión y la mantención de los vehículos municipales se hagan en los talleres de la comuna. Hoy, con el auto del Alcalde hay que llegar a Las Condes para verlo, porque hay un convenio y hay que comprar a bencina en una bomba que está en Independencia.

Entonces, estamos revisando y vamos a hacer licitaciones y convenios para que la plata de la comuna quede en la comuna, porque una de las cosas, que en campaña y por programa de Gobierno, nos comprometimos cuando firmamos el compromiso con la Conupia, de favorecer, cuando se pueda, y sin incurrir en ilegalidad alguna, a los proveedores comunales por sobre cualquier otro proveedor.

También informarles que hemos ido avanzando de manera importante en la conformación del nuevo equipo municipal.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ha incorporado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Felipe Barría.

En una figura que es complicada por la situación que vive la Municipalidad, pero tenemos alguien que oficia de Director de Obras, don Alfredo Parra.

En la Secretaría de Planificación Comunal, tenemos a la Arquitecto, señora Yanina Repetti.

El señor Administrador Municipal, Enrique Tapia.

El nuevo Director del Cementerio, señor Marcos Sánchez.

El Director Jurídico, señor Juan Carlos Zapata.

Nuevo encargado de seguridad en el Municipio, señora Paula Leyton, con quien estamos rearticulando toda la estrategia de seguridad, que además ya no se llama Seguridad Ciudadana, sino que se llama Seguridad Comunitaria, que es un enfoque significativamente distinto al que se está implementando en la comuna.

### 3.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El tema Modificación del Presupuesto Municipal fue excluido de la Tabla.

Se les envió a la señora y los señores Concejales un memorándum al respecto y será incorporado en la próxima sesión del Concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto de la modificación de presupuesto, en esta semana correspondía a la presentación del Saldo Inicial de Caja.

Por diversos problemas que tuvimos con actores externos al Municipio, que demoraron los procedimientos -entiendo que por el Año Nuevo, de ingresar montos que tienen que ser incorporados al Saldo Inicial, y que lo están haciendo recién esta semana-, vamos a presentar el Saldo Inicial de Caja en el próximo Concejo, el próximo martes 15 de enero.

#### 4.- ACUERDO FUNCIONAMIENTO Y SESIONES CONCEJO MUNICIPAL DURANTE FEBRERO 2013

**EL SEÑOR ALCALDE:** En atención al diálogo que hemos sostenido con la mayoría de los integrantes del Concejo, tenemos la propuesta de hacer 3 sesiones ordinarias todos los meses, los primeros 3 martes de cada mes, salvo excepción que acordemos, y dejar el 4° martes y el posible 5° martes de cada mes para Sesiones Extraordinarias, cuando sean necesarias.

Entonces, no habiendo observaciones, someto a aprobación o rechazo de la propuesta.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta la propuesta hecha por el señor Alcalde de hacer 3 sesiones ordinarias todos los meses, los primeros 3 martes de cada mes, salvo excepción que acordemos, y dejar el 4° martes y el posible 5° martes de cada mes para Sesiones Extraordinarias, cuando sean necesarias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto del mes de febrero, lo que hemos definido es la posibilidad de hacer el 1° de febrero un Concejo y el 26 de febrero otros dos, porque vamos a tener acumuladas varias semanas para respetar a aquellos que tienen vacaciones.

#### 5.- RENOVACIÓN ROL DE PATENTE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2013

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Sometemos a aprobación del Concejo la propuesta de renovación del cargo de alcoholes del primer semestre, que fue entregado a ustedes durante la semana anterior, y que se los detallé de acuerdo a la especificación de la letra A, a la P, que establece el Artículo 3° de la Ley 19.925 y que totaliza 603 patentes en total, de las cuales 293 son limitada, y que este año además correspondería que se acuerde la información que se envía a la Intendencia para que se fije esa nueva cantidad durante los próximos 3 años.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Durante la semana le hicimos una solicitud de informar toda las denuncias o partes que hayan sido cursado a la patentes de alcoholes, en particular en la comuna.

¿Tiene usted la información disponible ahí?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esa información me la pidieron hoy día.

Por razón de tiempo, no se la preparé.

El único antecedente relevante que había adjuntado, dice relación con una discoteca en Pío Nono 148.

Durante el semestre pasado, en septiembre, pedimos a la Dirección Jurídica que nos respalde los antecedentes para llevarlos a esta instancia y proponer el término de la renovación de este recinto dado que tenía observaciones en la Dirección de Obras.

La respuesta que nos entregó Jurídico, mediante memorándum N° 579, del 21 de septiembre del 2012, es que no se podía pronunciar de manera alguna, la Municipalidad, puesto que esos antecedentes estaban siendo revisados por la Corte de Apelaciones.

Por lo tanto, una vez que salga de esa instancia se podría llevar a cabo esta situación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que estamos apretados de tiempo para dilatar esta discusión; ¿o podríamos dilatarla una semana más?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Le solicitaría que pase por esta instancia la renovación, en atención a que la semana siguiente, significa que los contribuyentes no pueden pagar.

No obstante, entiendo que su observación tendría que ver con revisar el estado de situación de cada local respecto a su comportamiento y evaluar en base a ello la renovación.

Si me pregunta a mí, le propondría que se autorice, porque además tenemos todo el semestre para revisarla, no solo con antecedentes nuestros, sino con los que cruce Carabineros por ejemplo, que son antecedentes relevantes de esa institución y también los vecinos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero informarle a la comunidad, antes de solicitarles pronunciamiento a los señores Concejales, que hemos estado recibiendo una serie de reclamos y algunas denuncias respecto de cómo hemos ido actuando en el último tiempo respecto de patentes y del funcionamiento interno del Municipio.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto empieza a ser un tema sensible, y que está en una profunda revisión de las formas de operar, por lo que se vienen cambios importantes.

Más allá de esto, sólo por hoy y sólo por este semestre, ya que en virtud a que venimos llegando y que no hemos podido tener el control de los procedimientos, porque no tenemos procedimientos, no habían –los estamos empezando a levantar- voy a comunicarles a todos que de aquí en adelante, la renovación de patentes van a estar sometida a una consulta a la Juntas de Vecinos y a un informe que tendrá que ser entregado al menos con un mes de anticipación, por el Director correspondiente del comportamiento de estas patentes del año, haciendo un resumen tanto de los reclamos provenientes de vecinos de los partes cursados, ojalá de aquellos que se cursan y que no se ejecutan, sería ideal, para terminar con esa práctica.

Eso lo vamos a realizar a partir del 2º semestre, sólo con esta consideración.

Entiendo que este es un tema que vamos a tener que discutir y aprobar en un nuevo reglamento para poder operar en esta área.

Les pediría, a los señores Concejales su opinión, y que en virtud del tiempo, aprobemos la renovación por esta única vez de esta forma, que a mí no me parece la mejor.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Alcalde y creo que tiene dos ventajas esto:

- 1.- Descomprimimos los plazos para que la gente pueda pagar.
- 2.- Podemos darnos tiempo para analizar los casos.

Una cosa que quiero decir con claridad es que las denuncias siempre hay que analizarlas muy en profundidad.

Hay denuncias y denuncias, y de repente podemos perjudicar a personas, a contribuyentes, porque tal personal, tal vecino o vecina, está metido en un tema particular y personal.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que lo que propone el señor Alcalde nos da la holgura para ver bien cada denuncia y tener un informe más completo de parte del Departamento correspondiente de la Municipalidad acerca de la situación que tenemos en general en la comuna.

Así que estoy de acuerdo en esa perspectiva.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estoy de acuerdo con la propuesta.

De hecho lo iba a plantear como lo dice el Concejal, porque hay inquietud entre los contribuyentes respecto al plazo de pagar, porque está venciendo.

Es importante que a nuestras arcas municipales entren alrededor de 35 millones de pesos, que no están demás recibirlos y porque además nos da un plazo de 6 meses para revisar los casos uno a uno.

Creo que aquí hay que ser muy cautelosos.

Nosotros tuvimos una mala experiencia el año pasado, cuando quisimos hacer un tema con el ordenamiento de las botillerías, el cierre de las botillerías y perdimos en Tribunales y estuvimos expuesto los Concejales a pagar de nuestro peculio personal la indemnización por el tiempo que tuvimos cerrada la botillería, en un horario que era mínimo, pero que igual la botillería era una pérdida y todos saben que según la ley, lamentablemente, la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante.

Por lo tanto, la Junta de Vecinos reclama mucho sobre el tema, pero a la hora de los quibos, nosotros en ese caso nos quedamos solo enfrentados al tema, sin apoyo de los vecinos.

Entonces, fue un tema súper complejo.

Por lo tanto, yo particularmente voy a seguir actuando de acuerdo a los márgenes que indica la Ley de Alcoholes, respecto de la otorgación o caducación de las patentes.

Entiendo que hay muchas que han tenido problemas, incluso ha habido muertes en esta comuna al interior de locales con patentes de alcoholes, pero hay que revisarlas una a una, pero tenemos 6 meses para hacerlo y al cabo de 6 meses poder presentar caducidades que correspondan realizarlas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Coincido con usted, en relación al planteamiento que hace, pero quiero exponerlo de otra forma.

En el cuadro que usted presenta, la Intendencia da un plazo del 2010 al 2013, que son 3 años, y la ley habla que el señor Alcalde debe hacerle una propuesta a la Intendencia y de acuerdo a ese plazo, entre los años 2010 al 2012 se cumplen los 3 años.

Entonces, en relación a este estudio que se está planteando acá, cómo vamos a empatar esta propuesta que hace el señor Alcalde, en relación a la propuesta que hace la Intendencia.



**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Es decir, ahí hay una discordancia, porque el señor Alcalde tendría que tener una propuesta en relación a todos estos estudios.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Creo que hay informes que van por separado, y en ámbito de las atribuciones y facultades el señor Alcalde y Concejo y el señor Intendencia Regional.

El señor Alcalde y el Concejo Municipal tienen la tarea de renovarlas en base a las facultades que le compete a la ley y que tienen relación con fundar las razones por las cuales se renuevan o se decide en sentido contrario. Y eso tiene que ver con la política del Gobierno Comunal que define respecto a esta materia.

Les recuerdo, por ejemplo, que hay casos donde hubo fallecidos en discotecas, donde nosotros como órgano comunal no obstemos, porque la tesis que prevaleció, donde yo no compartí nunca, pero finalmente fue la que decidió, y era que sobre el espacio público, es decir en la puerta de acceso de la discoteca se mataba a alguien, no era responsabilidad del contribuyente.

Hay una tesis contraria que indica que los establecimientos comerciales, inciden en el entorno social, por lo tanto, son responsables de lo que pase en aquello o visto de otro modo, si no existiría ese negocio en ese lugar, no habría ocurrido tal muerte. Por lo tanto, se les atribuye, al establecimiento responsabilidad sobre ese tipo de hecho.

Ese tipo de situaciones se tienen que despejar acá y no tienen que ver con lo que establece el señor Intendente.

Habitualmente, el señor Intendente solicita esto durante el mes de marzo y espera 30 días a que los Alcaldes de la Región Metropolitana se pronuncien para que él decida.

Si los Alcaldes y los Concejos no se pronuncian, el señor Intendente actúa sin esos antecedentes y, por lo tanto, eso es ley para los próximos 3 años.

De ahí que es tan importante que nosotros seamos proactivos e informemos con anterioridad respecto a los límites de las patentes de giro limitado y ahí se debería recoger la política que usted mencionó recién.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Estando de acuerdo en el espíritu de su propuesta, si me parece que al momento de la discusión o lo han planteado los demás Concejales, hacer algunos alcances y elementos que creo que son importantes para la discusión y que no depende de nuestra voluntad, ni de la voluntad de la Administración de la Municipalidad.



**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Tiene que ver, y lo digo por mi experiencia después de 12 años en la Municipalidad, con que muchas veces la denuncia de los vecinos no necesariamente tienen que ver con Ley de Alcoholes, con tema de venta a menores u horario fuera de lo establecido, sino que muchas veces los problemas son tráfico de droga, microtráfico, el punto de receptación de artículos robados.

Por lo tanto, creo que es un tema que trasciende la voluntad municipal y claramente junto con sentarnos nosotros a discutir qué es lo que queremos respecto a las patentes de alcohol, es necesario sentar a lo menos al Mayor de Carabineros y al Prefecto de Investigaciones y consultarles cuál es la labor que ellos van a hacer, en términos de inteligencia.

Saber si en un local se produce o no tráfico de droga, requiere necesariamente un agente encubierto, acumulación de denuncias, seguimiento de las denuncias, de alguna manera recabar las pruebas necesarias.

Por lo tanto, ese es un elemento que no depende de nosotros, en donde las Fiscalías tienen un papel importante y en donde creo que concentra de alguna manera la mayor cantidad de denuncias y también la mayor cantidad de riesgos que hoy producen al interior de nuestras poblaciones.

También haría una separación grande, en términos de lo que son cada una de los tipos de patentes.

Efectivamente, tenemos hoy patente de alcoholes en discotecas y coincido con el señor Director, que muchas veces la intención es nuestra, respecto al ejercicio de la patente de una discoteca, va más allá de lo que nosotros podemos o no podemos ver.

Nos hubiese gustado cerrar varias discotecas durante los últimos años y en Tribunales nos han revocado las decisiones, pero también existen otras patentes asociadas a mini mercado, que es un almacén de la esquina, un pequeño boliche en una calle determinada, que junto con vender alimento, vende cerveza y que a las 21 horas tiene cerrado y que muchas veces constituye un aporte en términos de la vinculación con la comunidad más con problema.

Entonces, me gustaría que nos tomáramos este tema con la responsabilidad y tranquilidad necesaria.

Estoy dispuesto a aprobar hoy, con la premura del tiempo esta propuesta de la patente de alcohol, pero me parece que para la discusión es necesaria -y usted como Alcalde la puede tramitar- la participación de otros entes que claramente tienen mayor responsabilidad que nosotros en el control de este tipo de patente y en los delitos que eventualmente se cometen en torno a ello.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Efectivamente, concuerdo con usted, nosotros nos hemos reunido con todos los encargados de la seguridad interior en nuestra comuna.

Creo que una de las pésimas señales, que habíamos estado dando era este tema de los autos de Seguridad Ciudadana.

De hecho, cuando lo conversamos con ambas policías, fue increíble la reacción, no me la esperaba, los dos aplaudieron, dijeron menos mal, con ellos tenemos una contienda de competencia, normalmente alteran el lugar de los sucesos impidiendo una buena investigación y además entrega una sensación errada de que el municipio puede actuar en los temas de seguridad,.

Creo que Carabineros sufre, no sé si ex profeso, un repliegue o sencillamente un poco levantar las manos.

Quiero decir, que en nuestra nueva política de seguridad comunitaria, estamos ya iniciando la conformación de mesas barriales de seguridad en donde van a estar invitadas las policías, donde va a estar invitado Carabineros y donde van a estar las organizaciones comunitarias, y en conjunto poder discutir la realidad de cada barrio, de cada sector de la comuna para que cada uno asuma su responsabilidad.

Claramente, en el devenir del año, vamos a tener a la policía exponiendo acá la situación de la comuna, para discutir entre todos, cómo podemos abordar el tema, pero siempre respetando las competencias de cada actor, que creo que en el último tiempo han estado confundidas.

Eso nos ha significado un desangre de recursos y una posición que no la quiero juzgar, pero que llama la atención desde la perspectiva de los otros actores.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Lamentablemente, un tema que no tiene que ver con alcoholes, pero ya que usted lo tocó y quiero aclararlo y que quede en Acta, es el tema que Carabineros plantea efectivamente que tiene problemas de competencia.

No quiero defender a nadie, también comparto el análisis que hace la ciudadanía en cuanto a que los vehículos de Seguridad Ciudadana no eran el aporte que se esperaba, pero particularmente me tocó, incluso en un choque en que estuve involucrado, y en varias oportunidades que estuve involucrado con los vecinos, que Seguridad Ciudadana siempre llegaba primero que Carabineros.

Un día tuvimos un conflicto muy grave con delincuentes en Bellavista.

La señora Alcaldesa con este Concejal y con los vecinos llamamos al Mayor de Carabineros para que viniera a resolver el problema y él planteó que tenía cosas más importantes que hacer, que lo iba a resolver después.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La comunidad y los vecinos saben que Carabineros no responde con la prontitud que debiera hacerlo.

Claro ejemplo, es lo que pasó el sábado en el choque que hubo en Clodomiro Rozas con Cardenales.

Entonces, que Carabineros no venga a plantear que tiene problemas de competencia con Seguridad Ciudadana para actuar.

Carabineros tendría que haber llegado siempre primero que los vehículos de Seguridad Ciudadana en cualquier actuación y siempre tiene que hacerlo, es su obligación.

La obligación de la policía es concurrir cuando hay un delito infraganti o cuando hay un problema con la comunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sólo un comentario, tengo aquí el primer reporte de la situación actual del Departamento de Seguridad, que voy a compartirlo en su minuto con todos ustedes, pero partir comentando que el hecho de que los autos de Seguridad Ciudadana llegaran primero que Carabineros, no hacía la diferencia, puesto que no tenía atribuciones ni para retener ni para detener ni para interrogar ni para trasladar.

Por lo tanto, lo que hacían era llamar a Carabineros, entonces, si no hubiésemos tenido los autos de seguridad Ciudadana en los 4 años nos habríamos ahorrado una llamada telefónica por evento, porque ya el ciudadano llamaba a Carabineros y después llegaba Seguridad Ciudadana y llamaba a Carabineros.

Entonces, es un tema discutible.

Quiero comentarles, que en el análisis que hicimos de los procedimientos realizados por Seguridad Ciudadana, sólo el 2,2% de ellos tienen que ver con problemas del ámbito de la seguridad, o sea, estamos hablando que el 97,8% de los procedimientos no tuvieron que ver con temas de seguridad.

Después les puedo contar cuanto gastábamos al año en esto.

Les pediría que en este minuto votar la renovación.

Solo por esta vez, me gustaría, si es posible que en todas las patentes, sobre todo las ligadas al tema de alcoholes, se hiciera la observación que de aquí en adelante van a ser sometidas a evaluación, para que nadie entienda que esto no va a ser un rito.

Es más, entendiendo los temas de competencias que tenemos con la ley, vamos a tener que decidir, si vamos a estar de parte de los vecinos o nos vamos a quedar encasillados en lo que la "ley establece".

A veces, por lo menos este Alcalde, va a optar por perder con la Justicia, con los vecinos y no dejarnos amedrentar, dar las peleas.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero comentar, lo justo, lo legal y lo legítimo en nuestro país hace rato que no caminan de la mano y hay cosas que son legítimas y no son justas o que parecen legítimas y no son justas y hay cosas que no siendo legales son justas y hay cosas que siendo legales son injustas, creo que vamos a tener que abrir esto también al escrutinio para que nuestra sociedad y nuestros habitantes sean capaces de dar esta discusión con nosotros.

Esto no puede ser una delegación de funciones en donde se nos responsabilice de todo, sino que todos nos hagamos cargo de las decisiones que tomemos.

De hecho, en Incidentes les voy a plantear un tema que quiero resolver con ustedes, que tiene que ver con esto.

Les pediría que votáramos por la renovación de las patentes por esta vez.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 01

*“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1°er semestre 2013, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos. El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:*

LETR	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	201
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	14
C	REST DIURNO O NOCTURNO	171
D	CABARES O PEÑAS FOLK	47
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	32
F	EXPENDIO DE CERVEZA	54
G	QUINTAS DE RECREO	5
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	13

J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	34
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	11
TOTAL		603

## 6.- INCIDENTES

### 6.1. Juicio laboral

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les voy a plantear el incidente que traigo a la mesa hoy, esto no es muy común, pero está dentro de las atribuciones del Municipio.

Hoy tenemos un juicio laboral, que tiene que ver con un accidente sufrido por uno de nuestros trabajadores en la comuna.

La demanda tiene que ver con la pérdida de dos dedos de una mano del trabajador.

No quiero dar todos los detalles, porque quiero discutir y acordar con ustedes criterios de la propuesta que voy a hacer.

Le ha significado al trabajador un daño importante y se está demandando a la Municipalidad por 20 millones de pesos, por daño moral y cerca de dos millones 500 mil pesos, por lucro cesante.

La Municipalidad, en la Administración anterior tuvo un par de juicios de este tipo, los perdió todos.

Con esto vengo a plantear al Concejo la necesidad de revisar nuestros procedimientos y nuestras convicciones.

Quiero invitarlos a hacer una reflexión en términos de los procedimientos y las convicciones que tenemos como Administración del Estado, en este ámbito del Estado, que es el Gobierno o Administración Local.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Por ley estamos obligados a tener diversos tipos de contratos y tenemos condiciones que nos da el marco normativo que a veces no nos permiten cumplir con el espíritu de la ley, sino que solo con la letra de la ley.

En más de alguna oportunidad tenemos trabajadores sin las medidas de seguridad que corresponden.

Entonces, a pesar de estar absolutamente comprometido con la defensa de los recursos públicos, no siempre voy a ser partidario de llegar a la última instancia, en este caso, en donde creo que la Municipalidad, sea por la razón que sea, marco normativo, lo que nos obliga la ley o lo que nos impide hacer, o la falta de autonomía o la falta de recursos, lo que sea, siendo claro que nosotros hemos incurrido en falta, en más de una oportunidad.

Quiero proponerle al Concejo buscar un acuerdo en el juicio, transigir, para eso necesito la aprobación de este Concejo y lo que estoy proponiendo, que ha sido previamente conversado con nuestra parte, con la reserva de que para hacer efectivo se necesita el acuerdo de Concejo, es por llegar a un acuerdo para que la Municipalidad pague bastante menos de la mitad de lo que el juicio nos podría salir.

Hemos llegado a un acuerdo de palabra para pagar 10 millones de pesos de indemnización a este trabajador y que el juicio termine de manera amistosa, asumiendo el Municipio la responsabilidad que debe asumir, tratando de aquí en adelante e invitándolos a todos ustedes a tratar de mejorar nuestros procedimientos y hacernos responsables en parte de toda las injusticias que existen.

Quienes quieran más detalle los pueden preguntar, aquí está el informe que les puedo hacer llegar, las alegaciones del demandante, que son exposición al peligro de manera imprudente por parte del empleador al trabajador, falta de capacitación y procedimiento, falta de prevencionista, falta de entrega de material de seguridad, falta una investigación interna que estableciera las causas del accidente.

Están las defensas posibles, en casi todo los puntos de las alegaciones del demandante podríamos intentar una defensa, y podrían ser ellas legales, pero a quien preside este Concejo no le parecen justas y le parecen legítimas y por lo tanto, someto a consideración la posibilidad de llegar acuerdo en este juicio con nuestro trabajador y poder terminar el juicio de manera amistosa.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Suscribo plenamente los dos criterios y en el mismo orden.

Me parece muy interesante que el criterio más humanista y de justicia empiece a imperar por sobre el economicista estrictamente formal para estos efectos.



**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que desde el punto de vista de lo que significa velar por el patrimonio de la Municipalidad un buen acuerdo siempre, a veces, puede ser mucho mejor, de manera que a mí por las dos razones dichas, estoy absolutamente de acuerdo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Estando de acuerdo en principio, me gustaría a lo menos saber quién es el funcionario, o poder tener acceso a la información, y además no sé cuál es la calidad de funcionario, a qué dependencia prestaba servicio, si era interna o municipal, si era Cementerio.

Hay varios elementos, que estando de acuerdo en el principio de poder llegar a un acuerdo con él, me queda dando vuelta el tema de la justicia, porque finalmente lo que correspondería, tal vez serían 20 millones y vamos a pagar la mitad, no sé hasta qué punto sea justicia, creo que ahí es velar por el arca municipal, pero estando de acuerdo en principio con el criterio, me gustaría saber un poco más de antecedente antes de poder dar mi posición.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Paso a leer, don Daniel Ernesto Mira Pizarro, carné de identidad 7.312.064-0, domiciliado en calle Bogotá 3793, Recoleta, deduce demanda laboral por indemnización de perjuicio en contra de su ex empleador, la Ilustre Municipalidad de Recoleta con fecha 25 del 10 del 2012, en atención a los siguientes hechos:

Ingresó al municipio con fecha 1 de agosto del 2011, a prestar servicio bajo la modalidad de contrato de trabajo en forma temporal como jornal, principalmente sus funciones consistían en reparar calzadas y calles de distintos sectores de la comuna, bajo vinculo de subordinación y dependencia de sus jefes director, don Luis Norambuena, don Juan Laguna, capataz y jefe de cuadrilla respectivamente.

Este contrato era para realizar dichas labores y la persona era transportada a los distintos lugares en camioneta, junto a otros funcionarios.

Una de las labores que realizó era recoger escombros y echarlos en un container, el que posteriormente era recogido por un camión de la Municipalidad, que procedía a llevarlo a otro lugar para trasladarse a calle Pampero junto a otros 5 compañeros de trabajo a cargar escombros que habían entre la calle y la vereda. Luego de realizar esta labor llegó el camión municipal que procedió a levantar el container y subirlo a su rampa. Posteriormente le avisaron que debía trasladarse a otro lugar de la comuna a desempeñar la misma faena. Sin embargo, la camioneta que debía pasar a buscarlos venía con un retraso superior a la media hora, razón por la cual se les ordenó subir al camión, que no está habilitado para transportar personas, en el espacio que existe entre el borde del camión y el container, esto en razón a que ya eran las 16 horas y si no se trasladaban inmediatamente no alcanzarían a realizar el otro trabajo antes del término de la jornada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El container se encuentra sujeto al camión por medio de un gancho, y como dicho camión no se encuentra diseñado para transportar personas, lo que ya constituye una falta, el espacio que queda es muy estrecho y no posee las condiciones mínimas de seguridad. Producto de esto, don Daniel se afirmó en un espacio cercano al gancho lo que provocó que sus dedos índice y medio de la mano derecha fueran atrapados violentamente provocándole una seria lesión en dicha mano. A continuación fue inmediatamente llevado a la mutual y recibió la asistencia médica requerida, pero perdió ambos dedos.

A continuación están los detalles de la demanda.

Respecto de su segunda observación, señor Concejal, me parece que lo justo lo definen las partes.

Nosotros contamos con la venia tanto del trabajador como la de su abogado, para llevar a cabo el pago indicado, que fue a propuesta del Municipio.

Por lo tanto, creo que no estamos por sobre ellos para definir lo que para ellos es justo, justifica también la oportunidad. Y quizás si nosotros siguiéramos por el camino del juicio, esto podría retardarse hasta la última instancia, tal como se retardó el juicio por el pago de Chilectra, que empezó en el 2006 y lo terminamos pagando nosotros.

Entonces, sería prudente quizás que él pudiera ganar los 20 millones en 5 años más, no sé eso sea justo, más allá de la cantidad, lo que estamos ofreciendo es un pago indemnizatorio a la brevedad posible, eso me parece que tiene que ver con la justicia en el trato entre las personas y por un tema que me parece es fundamental: los hechos están.

Además, quiero decirle que las personas de la Administración anterior que son las responsables ya no están en la estructura municipal.-

De todas maneras estamos iniciando un sumario para definir responsabilidades, cosa que no se hizo en su minuto, y como estamos instruyendo sumarios por otras cosas. La verdad, eso camina por una línea paralela, pero esta es la propuesta que hacemos y la someto a consideración a ustedes.

Entonces, no habiendo más palabras, solicito pronunciamiento por la aprobación de este acuerdo en el juicio.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Solo un alcance, en este momento se le da autorización para transigir, pero el avenimiento una vez que se llegue al Tribunal, en ese momento se saca el acuerdo.



## 6.2. Ampliación de sala cuna a jardín infantil

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Traigo una solicitud de estudio y ampliación de la sala cuna Semilla y Sol.

Esta es una sala cuna que lleva algunos años en la comuna. Aquí está su historia, viene un documento completo.

No tenía espacio para los párvulos. Posteriormente, a la salida de la sala cuna, no tenían dónde ir, entonces logramos conseguir una reunión con la señora Guida Rojas, Directora Regional de la Junji y solicitamos que pusieran recursos para ampliar esta sala cuna. Lamentablemente no se pudo hacer, vino el terremoto y la ampliación, se había pedido un segundo piso, no se pudo hacer. Logramos que el Departamento de Educación entregara una sala donde tenían guardado mobiliario en desuso, entregara una sala de la escuela Marcela Paz y ahí se armó la parte de Jardín Infantil que hoy se llama Estrellitas Mágicas.

Lamentablemente, las condiciones en que esos niños están hoy, no son óptimas, tienen problemas serios, por ejemplo, con los baños, con limitaciones en invierno.

Le agradecería que se diera el tiempo y visitara al Jardín Infantil Estrellitas Mágicas y viera en qué condiciones están.

La señora Directora de la Sala Cuna Semilla y Sol hizo contacto nuevamente con la Dirección de la Junji y está dispuesta a poner las platas para construir y ampliar la sala cuna y crear un Jardín Infantil de buena forma.

Por lo tanto, la señora Directora me ha pedido que haga llegar esta solicitud a la Alcaldía, aquí están las dos alternativas; o si no que la Marcela Paz entregue un par de salas, pero en buenas condiciones, que la Dirección de Educación, entregue unas salas en buenas condiciones para que los niños puedan tener un pasar digno.

Esto lo conseguimos en el año 2009 más o menos en una reunión en que estuvo presente la señora Directora de Educación de la época, Lili Orell, este Concejal y la señora Directora del Jardín Infantil junto con la señora Directora Regional de la Junji. Así que dejó la solicitud de ampliación en su poder.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero informar que dentro de las reuniones con los Servicios del Estado, nos reunimos con la Junji la semana pasada,

Evaluamos la posibilidad de ampliar en 4 unidades los jardines infantiles de la comuna.

Instruimos al señor Director de Educación con la secretaria la indicación de iniciar la búsqueda.

Por lo tanto, creo que es absolutamente consistente con la política que ya estábamos desarrollando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** De hecho, informo que ya está en estudio la instalación en el Juan Verdaguer, de un Jardín Infantil, con el inicio de un proceso de revisión de lo que fue el cierre de ese colegio.

Estamos haciendo los ajustes y lo vamos a presentar en su oportunidad para vuestra información, pero creo que está en la línea con lo que estamos haciendo, así que le agradezco la gestión, señor Concejal.

### **6.3. Hechos que salen a la luz**

- Informe sobre Centro del Lector
- Seguridad Comunitaria

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No dejo de sorprenderme en las distintas reuniones que hemos ido teniendo del Concejo, como usted nos ha ido informando de situaciones que usted está recién conociendo y que tienen que ver, no solo ni siquiera principalmente con la gestión que lo precedió, sino que también con la anterior, con la del señor Alcalde Cornejo.

Creo que estos hecho, usted lo ha dicho en el Concejo, pero quiero reiterar lo que a mi juicio me parece una necesidad impostergable, que esto sea informado a la comunidad, y no solo por medios electrónicos, que son muy legítimos, porque mucha gente en Recoleta no tiene acceso a los medios electrónicos, ni está metido en la Página Web de la Municipalidad todos los días, ni al mes.

Esto es motivo de una cosa que usted practica, lo hizo en la campaña, de encuentros con la ciudadanía, es que se informe esta situación y la raíz y los momentos exactos en que esto ha ocurrido, porque la paradoja, en mi experiencia personal, es que los mismos que escribieron en los muros de la comuna de Recoleta, hace tiempo, injurias, bajo la premisa por todos conocidas y tan mal recordada de la máxima nazista de "miente, miente, que al fin algo queda", son los que finalmente iniciaron el tobogán en el cual esta Municipalidad hoy se encuentra, con esta deuda y esta crisis económica, en la que además hay datos, como el que el señor Alcalde hoy ha entregado, que son motivo, creo sí de verdad de un pequeñito y más grande escándalo real.

Al respecto, quiero pedir antecedentes, sobre un proyecto que entiendo que llega a la suma de dos mil millones de pesos, que me corrigen si estoy equivocado, para el Centro del Lector, proyecto que se aprobó, y según la cual al lado de la Casa de la Cultura, debía construirse, entre otras cosas, un laboratorio computacional.



**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quiero saber que pasó con este proyecto, cuáles son los gastos que ahí se aprobaron y cuál es la distribución presupuestaria que ha tenido este proyecto, sólo para informarme.

Quiero alegrarme y felicitar a la decisión de esta nueva instancia que ahora se llama Seguridad Comunitaria, creo que esto es un gran acierto.

Respecto a la discusión que surgió hace un momento, soy un convencido y alguna practica tuvimos que dio resultado otrora, de que Carabineros, efectivamente a veces no hace el trabajo bien, puede decir uno, pero en la medida en que se trabaja con la comunidad, que se integra Carabineros a la comunidad y que se trabaja en las Juntas de Vecinos en forma unitaria, los vecinos, Carabineros, todos los agentes de seguridad que puedan existir, esto va a tener mucho más éxito y los Carabineros van a responder mucho mejor en la medida que la comunidad los acoja, que haya un diálogo con ellos permanente y eso está súper probado indiferentes proyectos internacionales, de que es desde la comunidad donde el tema de la seguridad ciudadana tiene que ser afirmada y desarrollada y me parece que esta nueva institución, organismo o parte del Municipio de Seguridad Comunitaria es un gran acierto.

#### **6.4. Departamento de Asuntos Indígenas**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Quiero saludar y felicitar el hecho que se hayan tomado iniciativas en cuanto a la creación de nuevos departamento, por ejemplo, de la juventud, pero también, se nos han olvidado otros.

Esto tiene relación con algunas peticiones que he hecho.

Quiero que se le dé suma urgencia a ser tratada la posibilidad de crear un departamento, y tiene que ver con la creación de una oficina del mundo indígena o mapuche.

Quizás pueda ser otro término, para mí es de vital importancia ya que lo han solicitado de manera permanente, creo que hay que apurarla, creo que están importante la juventud del mundo mapuche, las mujeres del mundo mapuche.

En Recoleta hay mucha gente que está organizada, entonces, creo que a esto hay que ponerle fecha y hora, en una reunión con la Administración Municipal, el señor Alcalde, en donde pudieran hacer sus presentaciones acá.

Incluso hay algunos lugares que solicitan ellos, como el Juan Verdaguer, en donde algo se podría conversar al respecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Es más, creo que este dictamen que hay por parte de Contraloría en relación a levantar la bandera del pueblo mapuche en la Municipalidad, en los establecimientos públicos, creo que es una solicitud muy legítima, que también debe ser discutida con ellos, lo están pidiendo.

Acá hay un vecino que pertenece al mundo mapuche, por lo tanto, creo que esto hay que apurarlo totalmente.

#### **6.5. Contratos inadecuados**

- **Adquisiciones**
- **Seguridad Ciudadana**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Quiero volver al planteamiento que usted hizo al principio de la sesión, y corresponde porque yo era parte de la Administración anterior, nunca defender lo indefendible, pero de repente hacer las separaciones, porque en justicia corresponde cuando los casos nunca son generales.

Los contratos bujos a que usted se refiere, y las horas extras, le pediría la mayor drasticidad posible, este es un municipio de más de 500 funcionarios, muchas de las decisiones se tomaban distintos ámbitos y donde corresponda aplicar la mano que corresponda hay que hacerlo. Y en eso, por lo menos desde ese punto de vista, con este Concejal cuente siempre para tomar las decisiones que haya que tomar.

Yo por lo menos me siento haber respondido por lo que se me pagaba, me tocaba trabajar hasta sábado y domingo muchas veces, en distintos horarios y creo que tampoco corresponde que personas recibieran remuneraciones sin hacer el trabajo que tenían que hacer, por los vecinos, por la honorabilidad del resto de los funcionarios, por lo que corresponde hacer en el servicio público.

Así que en eso pierda cuidado que finalmente acá las responsabilidades siempre van a ser personales.

En el tema de las horas extras, hay que hacer el distingo. No me cabe la menor duda que había funcionarios que recibían el pago de horas extras y que tenían mayor trabajo y mayor responsabilidad de lo que muchas veces el encasillamiento por la Planta o por la Contrata les correspondía. Había funcionarios que muchas veces tenían grados de jefatura, no siendo nominalmente jefes, pero tenían esas funciones y era una forma de retribuir esa responsabilidad y la dedicación de muchas veces tener que estar sábado y domingo trabajando.



**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Me tocaba encontrarme con directores días sábado en la noche o día domingo en terreno, y había que responder a ese requerimiento.

Tema de un planteamiento general que usted hizo, me parece bien en la esencia, de tratar que las adquisiciones de la Municipalidad estén hechas sobre proveedores de la comuna.

Ojalá que los proveedores cumplan con todos los requisitos que corresponda, de acuerdo a la licitación, y que estén dispuestos a esperar 30, 45 y 60 días su pago, porque muchas veces nosotros por favorecer a un proveedor, a veces como Municipalidad, y lo digo a nombre de todas las Municipalidades del país, terminamos reventando un proveedor o un pequeño empresario, porque no tenemos capacidad de pago en los tiempos que ellos requieren.

En el caso puntual de los combustibles, acá muchas veces se contrató servicios, por licitación con servicentros de la comuna pero finalmente por distintas razones, se optó por valor y condiciones de pago, por algunas que siendo de las cadenas que existen en la comuna, las sucursales que nos atendían son por ejemplo puntual, la de Independencia que es la que entrega hasta hoy el servicio, que no están lejos, debe estar a 3 cuadras desde Independencia.

En el tema de Seguridad Ciudadana, creo que acá haciendo una analogía, no hay que culpar al mensajero, creo que acá hay que hacerse cargo del mensaje y el problema de seguridad ciudadana.

Más allá que encontremos que cumplía o no cumplía Seguridad Ciudadana con la labor que creíamos que debía cumplir, usted habla de un 2,2% aproximado de procedimientos que tiene que ver con Seguridad Ciudadana, pero hay un 97% de procedimientos que no tenían que ver con seguridad, pero sí eran de atención a la comunidad.

Por lo tanto, el problema de fondo, no es que es lo que hacemos o no hacemos con Seguridad Ciudadana, el problema es cómo respondemos a los vecinos frente a un problema de seguridad que hoy tienen.

Eso lo digo por experiencia, porque Carabineros hoy no responde, y ojalá que la forma de relacionarse con Carabineros y la comunidad como lo plantea el Concejal Ernesto Moreno, totalmente de acuerdo y ojalá así fuera, pero en la realidad hoy día no se da así, porque también está enmarcado por el criterio que muchas veces el Mayor de la comuna respectiva le pone.

Acá tuvimos al Mayor Machuca, que hasta hoy los vecinos lo recuerdan con nostalgia, porque los invitaba a la unidad, los atendía personalmente, iba a las Juntas de Vecinos, para los días de mayor algidez social, fecha más recordada durante el año, usted lo venía en los procedimientos en terreno, con casco, con chaleco antibalas, pero andaba.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Hoy hay otro Mayor, que normalmente usted nunca se entiende con él y eso se lo hemos dicho personalmente y finalmente termina atendiendo un Capitán o un Sargento, pero nunca él.

Por lo tanto, el problema de fondo, si son o no son vehículos que atiendan los problemas de seguridad, el problema de fondo es qué hacemos con los requerimientos que hoy la población tiene, que son cada vez más grandes y en donde Carabineros cada vez responde con menor frecuencia.

Es un hecho que ya se cuenta en todos lados que Carabineros no llega, uno llama y no llega. Ahí coincido con el Concejal Pacheco.

El año pasado choqué en el verano, en Valdivieso con Recoleta, a las 15 horas con una micro y hasta hoy ni siquiera un llamado del Mayor, lo esperé con gente ahí, con tránsito cortado, Seguridad Ciudadana asistió todo el procedimiento, y al final nos dicen desde Carabineros “sabe qué, véngase a la Comisaría”.

Usted comprenderá que llevar una micro y un vehículo que no estaba en condiciones de andar no es la respuesta que corresponde, y si esto era para el Jefe de Gabinete en esos momentos, me imagino cuál es la respuesta para un vecino de a pie, como se dice normalmente, en cualquiera de los sectores de nuestra comuna.

Entonces, suscribiendo la “remodelación” que usted quiere hacer en el área de Seguridad, creo que no hay que perder nunca el punto de vista central, que es qué vamos a hacer para responder a los problemas de seguridad que hoy nuestra comuna tiene.

## **6.6. Respuestas del señor Alcalde**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quisiera dar respuesta a alguna de las consultas que requieren necesariamente respuesta.

Las otras observaciones, que alguna las comparto y otras no, las vamos a ir resolviendo en la medida que las vayamos sancionando.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:** Respecto a lo que dijo el Concejal Pastén, respecto a los mapuches, la oficina no solo debiera ser dedicada a los mapuches, sino que a los pueblos originarios, aunque los mapuches son en cantidad mucho más, pero también hay otras etnias nuestras que también están sin atender.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a partir por eso, quisiera que tratáramos de no escuchar lo que queremos escuchar, porque lo que informé fue de alguno de los cambios que estábamos haciendo, dije que otros estaban todavía en ejecución y que los estábamos elaborando.

Hace dos semanas informamos de la creación de la Oficina de los Pueblos Originarios y que hoy estamos tomando las medidas para que esto se haga, porque hay que hacer ajustes presupuestarios, hay que hacer una planificación, esto no es llegar y poner un nombre u poner a alguien a cargo para que después no haga nada.

Muchas veces se hace eso, nosotros no somos de ese tipo, por lo tanto, pediría que no tratáramos de traer temas, solo por aparecer trayendo temas.

Nosotros informamos hace mucho rato y estamos en conversaciones y hemos recibido a las agrupaciones que han venido a pedir audiencia.

Las audiencias no se piden ni por mensaje de texto, ni por twitter, ni por teléfono, ni por recados de palabras, se piden formalmente y tenemos un procedimiento que nos permite, entonces, si hay alguno de los señores Concejales o algún vecino que quiera tener una audiencia, por favor que se acerque para que le demos formalidad.

Ayer tuve que tuitear que yo no daba permisos, no respondía consultas ni atendía por Twitter, porque comprenderán que en 140 caracteres uno no puede dar respuesta.

Por lo tanto, les pediría que todos mantuviéramos los conductos. Así que ahí les pido que se queden tranquilos, no hay ninguna intención de omitir este tema.

Centro del Lector, está RS, está el diseño hecho, lo vamos a postular para que se construya al lado, eso está en ese estado, fue abandonado durante algún tiempo, pero está RS.

Por lo tanto, si es que es el mismo proyecto al cual nos referimos, vamos avanzando en eso.

Seguridad Ciudadana, hay un tema que es súper relevante, nosotros vamos a construir un enfoque de Seguridad Comunitaria y vamos a incorporar a carabineros.

Cuando uno quiere tener una buena relación con Carabineros, y que no es fácil, yo tuve un roce no menos importante este fin de semana por el procedimiento en Los Cardenales, que me pareció que no contaba con toda la rigurosidad que había que contar, hubo otras complicaciones, pero ya las sabremos cuando haya que saberla, pero cuando uno quiere tener comunicación con un interlocutor tiene que preocuparse que no haya ruido en la comunicación, así se dice en términos técnicos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Y una de las razones que metía ruido en la comunicación con ambas policías, eran los autos de Seguridad Ciudadana, porque casi el 80% eran Carabineros retirados, jubilados y que “conocían los procedimientos tanto o más que los cabos que atendían”. Por lo tanto, a veces aparecían hasta dándoles instrucciones, es lo que he escuchado, lo que he recibido.

Por lo tanto, esta contienda de competencia, no era solo una contienda de competencia en el terreno, sino que también en el procedimiento, en la discusión, en la relación interpersonal.

Lo que estamos haciendo es tratando que el flujo de información y la interlocución con Carabineros y con la PDI, esté libre de cualquier ruido y cualquier interferencia y la primera medida ha sido no poner responsables de sus responsabilidades, en el ámbito del Municipio porque no nos corresponde.

Cuando decimos que el 97,8% de los procedimientos no tenían que ver con Seguridad Ciudadana, lo más complejo es que muchos de esos procedimientos son juzgados por la comunidad como bastante discrecionales y eso más que ayudar dificulta el quehacer.

Nos vamos a preocupar de poder dar respuesta a los vecinos, lo estamos haciendo, a pesar y lo digo de manera genérica, porque me gusta hacer las investigaciones para entregar datos congruentes, a pesar del boicot de algunos funcionarios que están ejerciendo.

O sea, que de repente llegue una persona arriba diciendo que un funcionario dijo “*no a la solicitud por instrucción del Alcalde*”, cuando el Alcalde no ha sido consultado”, es alguien que lo que está generando es animadversión contra el Alcalde y eso está pasando.

Entonces, le pediría, sobre todo a los señores dirigentes sociales, a la comunidad, que no se dejaran intimidar.

Hay denuncias por maltrato en los colegios de los directores.

Les diría a los funcionarios, a los profesores y a los asistentes, que no se dejen intimidar y que sean capaces de venir a hacer las denuncias formales, porque va a haber investigaciones sumarias y vamos a ir construyendo una Municipalidad justa, para tener en el futuro una comuna justa.

Les quiero dar esas garantías, nadie pierde una oportunidad de resolver un tema que habitualmente no se resuelve por los conductos que debe resolverse.



**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, doy por terminada la sesión, a las 11.00 horas, y agradezco la presencia de todos ustedes.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.